INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

San Miguel de Ágreda de Mocoa, siete (7) de abril de 2026

Destinatario: **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**
Alcalde Municipal de Mocoa

Evaluador: **NELSON ROMERO SUAREZ**
Secretario de Planeación Municipal

El evaluador de la propuesta presentada en el procedimiento de selección de **Mínima cuantía No. 009 de 2026** rinde el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

De conformidad al Art. 2.2.1.3.1.5.2 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Que según cierre del proceso en SECOP II se encuentra que los oferentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE	ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE	Oferta en evaluación	1/04/2026 6:20 PM	19.500.000 COP
PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA MC-009 DE 2026 APOYO TÉCNICO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS	PEDRO VERDUGO	Oferta en evaluación	1/04/2026 6:10 PM	20.100.000 COP

Así mismo, se coloca de presente que la participación en la presente convocatoria **NO ESTÁ LIMITADA** A MIPYMES DOMICILIADAS EN MUNICIPIO DE MOCOA, toda vez que no se recibió las dos (02) solicitudes mínimas dentro del término establecido con los requisitos exigidos, en la ley 590 del 2000, la ley 905 de 2004, y el art. 5 del Decreto No 1860 del 24 diciembre de 2021; por lo tanto NO SE LIMITÓ A MIPYMES, municipio de Mocoa informa que, de conformidad al art. 5 del decreto 1860 del 24 diciembre de 2021 el proceso de Mínima Cuantía **MC-009 DE 2026, NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN** a MIPYME, domiciliadas en el **MUNICIPIO DE MOCOA**, de la siguiente manera:

Número de orden por menor precio	Nombre del proponente	Valor de propuesta económica
01	ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000)
02	PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA	VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($20.100.000)

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad estatal inicia con la verificación de la propuesta, de menor valor, en este caso es la presentada por **ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE** identificado con C.C. 1.053.836.285 de Manizales domicilio Calle 12ª No. 9-67 Barrio Villa Daniela Municipio : Mocoa, Putumayo Correo electrónico: ing.sebastiancaicedo@gmail.com, Persona natural, Oferta por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000)**

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE identificado con C.C. 1.053.836.285 de Manizales

A. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

Efectuada la revisión de la propuesta económica se evidencia que el proponente ofertó la totalidad de los items solicitados, en las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el municipio, y mencionada oferta ni los valores unitarios superan los estipulados en el presupuesto oficial de la entidad. Asi mismo, no se advierten errores aritméticos que afecten el valor ofertado.

Asi entonces, se procede a continuación a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes presentados por el proponente en orden de la oferta mas economica o de menor valor del proponente, aclarando que de conformidad al Decreto No. 019 de 2012, la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes, judiciales, disciplinarios, y fiscales del contratista en la pagina web correspondiente.

II. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

Conforme el cronograma del proceso de selección se procede a realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes de acuerdo con las consideraciones inscritas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención.

A) La oferta presentada en primer orden de conformidad con el menor precio la correspondiente al oferente:

ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE

II. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

A. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE:	ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE	
Persona Natural	X	**ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE** mayor de edad identificado con número de cédula de ciudadanía No.1.053.836.285 expedida en Manizales
Persona Jurídica Nacional		
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		
Consorcio		
Unión temporal		

REQUISITOS MINIMOS:

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/ No cumple	
CAPACIDAD JURÍDICA		**SI**	**NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1.** La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. **El proponente presenta:** Carta de presentación firmada por ANDRES SEBASTÍAN CAICEDO AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.836.285 de Manizales, sin embargo, se encuentra mal diligenciado		X
- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	**Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada.** **El proponente presenta:** Presenta copia de hoja de vida en formato de la función pública debidamente diligenciada y firmada.	X	
-FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	**Si el proponente es persona jurídica,** deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. **Si el proponente es persona natural** deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. **El proponente presenta:** Copia del documento de identidad (Cédula de ciudadanía), con número 1.053.836.285 expedida en Manizales.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	**Si se trata de persona natural con registro mercantil** deberán presentar el documento expedido por Cámara de comercio correspondiente y contar con actividad económica relacionada con las actividades que desarrollan el objeto contractual, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/ No cumple	
O REGISTRO MERCANTIL.	**Si se trata de personas naturales sin registro mercantil**, deberán presentar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía y su tarjeta profesional. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como ingeniero y/o arquitecto, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. **El Proponente presenta:** Copia de Cedula de Ciudadanía No. 1.053.836.285 de Manizales Caldas Matrícula Profesional No. 17202-440513 CLD expedida el 19/11/2019 por el COPNIA Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4388873 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería COPNIA expedida el 31 de marzo de 2026		
APODERADO	Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la aceptación de la oferta. El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata esta invitación; (ii) responder los requerimientos y aclaraciones solicitados la Entidad; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar (iv) suscribir el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar. Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para	N/ A	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/ No cumple	
	todos los efectos la presentación del poder común otorgado por la totalidad de los integrantes con los requisitos de autenticación, Legalización y/o Apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio y en el Código General del Proceso de Colombia, incluyendo los señalados en la invitación. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural. **El proponente se presenta a nombre propio, por lo que este requisito no aplica.**		
CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**PERSONAS NATURALES:** En el caso de las personas naturales, conforme a lo establecido en el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993—modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007—deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para tal propósito el oferente deberá adjuntar los soportes del último pago legalmente exigible al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si a ello hubiera lugar, de igual forma deberá diligenciar y presentar el anexo correspondiente, de acreditación de cumplimiento de pagos de seguridad social. **El proponente presenta:** Formato 6 debidamente firmado y anexa pago de planilla No. 9502451255 correspondiente al mes de marzo de 2026, y certificados de afiliación a fondo de pensiones Porvenir, y afiliación a salud Nueva EPS	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Copia simple del RUT. **El proponente presenta:** Copia del RUT formulario número No. 141243707194	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente. **El proponente presenta:** Presenta certificado expedido por la policía nacional, del señor CAICEDO AGUIRRE ANDRES SEBASTIAN con C.C. 1053836285, con fecha del 31/03/2026, donde certifica que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/ No cumple	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente **El proponente presenta:** Presenta certificado expedido por la policía nacional, del señor ANDRÉS SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE, con C.C. 1.053.836.285, con fecha de 31/03/2026 con registro interno de validación No. 137416776, donde certifica que: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. **El proponente presenta:** Certificado de persona natural, expedido por la procuraduría, CERTIFICADO ORDINARIO No. 293670394 de fecha del 31 de marzo de 2026, donde certifica que: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta. **El proponente presenta:** Certificado de persona natural, con código de verificación No. 105383628526033101204 3 con fecha de expedición del 30 de marzo de 2026, donde certifica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	X	
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida. **El proponente presenta:** El proponente presenta tarjeta militar de segunda clase No. 1053836285 de las Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/ No cumple	
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de no encontrarse en mora en proceso alimentarios Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado **El proponente presenta:** Certificado REDAM de fecha 31 de marzo de 2026 - Código Verificación: HKMJ5UTG72, en el cual consta que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X	
NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN DELITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 1 LEY 1918 DE 2018 (APLICA CUANDO EL CONTRATISTA VAYA A EJECUTAR ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD)	**Para el presente proceso no aplica este requisito.** **No obstante, la entidad realizará la respectiva consulta en la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta** Se verifica en plataforma y se encontró que el señor CAICEDO AGUIRRE ANDRES SEBASTIAN, con C.C. 1053836285, NO REGISTRA INHABILIDAD.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido. **El proponente presenta:** El FORMATO. 4 CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCCION, diligenciado y firmado por el señor ANDRÉS SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE, con C.C. 1.053.836.285, expedido el 31 de marzo de 2026.	X	
ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ver Formato 3	**El proponente presenta:** FORMATO 3 - ACEPTACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, diligenciado y firmado por el señor ANDRÉS SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE, con C.C. 1.053.836.285, expedido el 31 de marzo de 2026.	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/ No cumple	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
IDONEIDAD	**Persona Natural:** La proponente persona natural deberá acreditar: **1. Título profesional en Ingeniería Civil** **2.Tarjeta profesional vigente.** **3. Certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA con fecha no mayor a tres (3) meses.** **Si el oferente es persona jurídica:** Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. **El proponente presenta:** -Diploma que lo acredita como Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia de fecha 2 de agosto de 2019, con Acta de Grado No. 5378 del 21de mayo de 2019 - Matricula Profesional expedida por el COPNIA Registros: 17202-440513 CLD expedida el 19/11/2019 - Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2026-4388873 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA del 31 de marzo de 2026, que da cuenta que el señor ANDRÉS SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE, con C.C. 1.053.836.285, tiene vigente su Matricula Profesional y que NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X	
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como ingeniero civil. Y se acreditó de la siguiente manera:		X

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIOS – PAG.	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION
El CPS-88-2020	2020	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL	$16.190.325,88	4-5	Gobernación del Putumayo	4201515

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo							Cumple/ No cumple	
			GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO- PDA"						
	CPS-1019-2020	2020	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO- PDA"	$10.793.550,92	5-7	Gobernación del Putumayo	Carrera 5 Nº 1-53 Teléfono 4284018 - 019 - Fax (098) 4284213		
	CPS-1271-2020	2020	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVL PARA APOYAR EN EL COMPONENTE TECNICO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO – PDA"	$10.793.550,88	7-8	Gobernación del Putumayo	4201515		
	CPS-145-2022	2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SUPERVISIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENT	$34.776.000	9-10	Gobernación del Puutmayo	4201515		

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo							Cumple/ No cumple	
			O DEL PUTUMAYO						
	CPS-1499-2022	2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SUPERVISIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$8.758.400	10-11	Gobernación del Putumayo	4201515		
	CPS-193-2023	2023	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SUPERVISIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$15.060.166,67	11-12	Gobernación del Putumayo	4201515		
	CPS-1156-2023	2023	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	$32.054.666	15-17	Gobernación del Putumayo	4201515		

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Forma de acreditarlo</th><th>Cumple/ No cumple</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SUPERVISIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CPS-892-2024</td><td>2024</td><td>CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICO QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</td><td>$34.686.667</td><td>18-19</td><td>Gobernación del Putumayo</td><td>4201515</td></tr>
</table>
Cumple parcialmente

El proponente anexa soportes que acreditan los contratos relacionados, sin embargo, no cumple con las exigencias indicadas en el acápite de CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO de la invitación pública.
</td><td></td></tr>
</table>

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Forma de acreditarlo</th><th colspan="2">Cumple/ No cumple</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los oferentes deberán contar con experiencia debidamente acreditada, debiendo para ello contar con dos (02) contratos, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, diferentes a los contratos de la experiencia general deberán tener por objeto y/o incluir dentro de sus actividades el seguimiento y reporte de información en plataformas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), relacionadas con la gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

El proponente presenta:

<table>
<tr><th>CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)</th><th>AÑO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>FOLIOS – PAG.</th><th>NOMBRE (nombre del comprador)</th><th>TEL/ DIRECCION</th></tr>
<tr><td>CPS-167-2024</td><td>2024</td><td>CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICO QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</td><td>$12.900.000</td><td>20-21</td><td>Gobernación del Putumayo</td><td>4201515</td></tr>
<tr><td>CPS-328-2025</td><td>2025</td><td>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</td><td>$27.090.000</td><td>22-23</td><td>Gobernación del Putumayo</td><td>4201515</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>pX</td></tr>
</table>

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/ No cumple	
	ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA FORTALECER Y APOYAR A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICO QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO El proponente anexa diligenciado el formato 5 con la relación de los contratos de experiencia general y específica y anexos, sin embargo; No cumple con las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, tal como lo estipula en la invitación publica "*el proponente podrá anexar copia del contrato acompañada del acta de liquidación o recibo final, o certificación expedida por la entidad contratante*". En consecuencia, deberá presentar subsanación.		

Una vez realizada la verificación, se evidencia que, el proponente **ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE** identificado con C.C. 1.053.836.285 de Manizales y domicilio Calle 12ª No 9-67 Barrio Villa Daniela, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, y NO HABILITA se continua con la siguiente propuesta conforme a los valores ofertados.

En este orden de ideas se continua con la siguiente propuesta de menor valor, en este caso es la presentada por **PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA** identificado con **C.C. 18.127.437 de Mocoa Putumayo.** Correo electrónico: pedro.andres.verdugo@hotmail.com , Persona Natural, Oferta por valor de **VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS ($20.100.000 COP).**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA No 02: PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA

III. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

A. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

Efectuada la revisión de la propuesta económica se evidencia que el proponente ofertó la totalidad de los items solicitados, en las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el municipio, y mencionada oferta ni

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

los valores unitarios superan los estipulados en el presupuesto oficial de la entidad. Asi mismo, no se advierten errores aritméticos que afecten el valor ofertado.

Asi entonces, se procede a continuación a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes presentados por el segundo proponente en orden de la oferta mas economica o de menor valor del proponente, aclarando que de conformidad al Decreto No. 019 de 2012, la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes, judiciales, disciplinarios, y fiscales del contratista en la pagina web correspondiente.

B. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

PROPONENTE:	PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA	
Persona Natural	X	**PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA** mayor de edad identificado con número de cédula de ciudadanía No. 18.127.437 expedida en Mocoa Putumayo
Persona Jurídica Nacional		
Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		
Consorcio		
Unión temporal		

REQUISITOS MINIMOS:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple	
CAPACIDAD JURÍDICA		**SI**	**NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. **El proponente presenta:** Carta de presentación firmada por PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA, identificado con C.C. 18.127.437 de Mocoa, señalando en la misma el plazo a ejecutar el contrato y la validez de la misma.	X	
- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada. **El proponente presenta:** Presenta copia de hoja de vida en formato de la función pública debidamente diligenciada y firmada.	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple	
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	**Si el proponente es persona jurídica,** deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. **Si el proponente es consorcio y/o unión temporal,** deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. **Si el proponente es persona natural** deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. **El proponente presenta:** Copia del documento de identidad (Cédula de ciudadanía), con número 18.127.437 expedida en Mocoa Putumayo.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE O REGISTRO MERCANTIL.	**Si se trata de persona natural** con registro mercantil deberán presentar el documento expedido por Cámara de comercio correspondiente y contar con actividad económica relacionada con las actividades que desarrollan el objeto contractual, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. **Si se trata de personas naturales sin registro mercantil,** deberán presentar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía y su tarjeta profesional. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como ingeniero y/o arquitecto, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. **Dentro de los documentos anexados en la propuesta se encuentra la cédula de ciudadanía No. 18.127.437 expedida en Mocoa Putumayo, matrícula profesional No. 52202180438NRÑ, y certificado expedido por el COPNIA con número CVAD-2026-4388392. Sin embargo, no se anexa en acápite separado este requisito exigido.**	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple	
APODERADO	Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la aceptación de la oferta. El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata esta invitación; (ii) responder los requerimientos y aclaraciones solicitados la Entidad; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar (iv) suscribir el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar. Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por la totalidad de los integrantes con los requisitos de autenticación, Legalización y/o Apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio y en el Código General del Proceso de Colombia, incluyendo los señalados en la invitación. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural. **El proponente se presenta a nombre propio, por lo que este requisito no aplica.**	N/A	
CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**PERSONAS NATURALES:** En el caso de las personas naturales, conforme a lo establecido en el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993—modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007—deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para tal propósito el oferente deberá adjuntar los soportes del último pago legalmente exigible al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si a ello hubiera lugar, de igual forma deberá diligenciar y presentar el anexo correspondiente, de acreditación de cumplimiento de pagos de seguridad social.		X

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple	
	El proponente presenta: Historial del reporte de semanas cotizadas en pensiones actualizado hasta el mes de abril, sin embargo, no anexa el formulario No. 6 diligenciado y firmado, por lo que será necesario subsanar y anexar los certificados de pago al sistema de seguridad social integral.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Copia simple del RUT. **El proponente presenta:** Copia del RUT formulario número No. 14970565157.	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente. **El proponente presenta:** Presenta certificado expedido por la policía nacional, del señor VEDUGO DAZA PEDRO ANDRES con C.C. 18127437, con fecha del 30/03/2026, donde certifica que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente **El proponente presenta:** Presenta certificado expedido por la policía nacional, del señor PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA, con C.C. 18127435, con fecha de 30/03/2026 con registro interno de validación No. 135426960, donde certifica que: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. **El proponente presenta:** Certificado de persona natural, expedido por la procuraduría, CERTIFICADO ORDINARIO No. 293657830 de fecha del 30 de marzo	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple	
	de 2026, donde certifica que: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta. **El proponente presenta:** Certificado de persona natural, con código de verificación No. 18127437260330171726 con fecha de expedición del 30 de marzo de 2026, donde certifica que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	X	
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida. **El proponente presenta:** El proponente presenta tarjeta militar No. 77041630801 de las Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional	X	
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de no encontrarse en mora en proceso alimentarios Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado **El proponente presenta:** Certificado REDAM de fecha 30 de marzo de 2026 - Código Verificación: K7YSNGUBMF, en el cual consta que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X	
NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN DELITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 1 LEY	Para el presente proceso no aplica este requisito. No obstante, la entidad realizará la respectiva consulta en la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo	Cumple/No cumple	
1918 DE 2018 (APLICA CUANDO EL CONTRATISTA VAYA A EJECUTAR ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD)	Se verifica en plataforma y se encontró que el señor PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA, con C.C. 18127435, NO REGISTRA INHABILIDAD.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido. **El proponente presenta:** El FORMATO. 4 CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCCION, diligenciado y firmado por el señor PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA, con C.C. 18127435, expedido el 31 de marzo de 2026.	X	
ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Ver Formato 3	El proponente presenta: FORMATO 3 - ACEPTACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, diligenciado y firmado por el señor PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA, con C.C. 18127435, expedido el 31 de marzo de 2026.	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
IDONEIDAD	**Persona Natural:** La proponente persona natural deberá acreditar: 1. Título profesional en Ingeniería Civil. 2.Tarjeta profesional vigente. 3. Certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA con fecha no mayor a tres (3) meses. **Si el oferente es persona jurídica:** Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. **El proponente presenta:** -Diploma que lo acredita como Ingeniero Civil de la Universidad de Nariño con fecha del 19 de diciembre de 2009 y Acta de grado No. 114 - Matricula Profesional expedida por el COPNIA Registros: 52202180438NRÑ del 28 de enero del 2010	X	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Forma de acreditarlo</th><th colspan="2">Cumple/No cumple</th></tr>
<tr><td></td><td>- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2026-4388392 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA del 30 de marzo de 2026, que da cuenta que el señor PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA tiene vigente su Matricula Profesional y que NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>EXPERIENCIA PROFESIONAL

El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como ingeniero civil.

Y se acreditó de la siguiente manera:

El proponente presenta:
<table>
<tr><th>CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)</th><th>AÑO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>FOLIOS – PAG.</th><th>NOMBRE (nombre del comprador)</th></tr>
<tr><td>Certificación</td><td>2010</td><td>Prestación de servicios para apoyo a la Gestión para fortalecimiento en el área de atención y prevención de desastres del Municipio de Mocoa.</td><td>$7.200.000</td><td>2</td><td>Alcaldía de Mocoa</td></tr>
<tr><td>Acta de Liquidación de Contrato de Interventoría</td><td>2011</td><td>Interventoría técnica administrativa y financiera del mejoramiento de infraestructura educativa mediante la construcción de polideportivo, unidad sanitaria y adecuación aula de informática en la escuela rural Simón Bolívar sede del Centro Educativo Rural Islandia</td><td>$14.800.000</td><td>3</td><td>Municipio de Villa garzón</td></tr>
</table></td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo						Cumple/No cumple	
			y mejoramiento infraestructura de la escuela rural Naranjito sede del Centro Educativo Rural Albania del municipio de Villa garzón, departamento del Putumayo.					
	Acta de Liquidación Contrato de Interventoría	2011	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto derivado del proceso licitatorio LP 002-2011 denominado mejoramiento sistema de alcantarillado de la inspección de policía San Antonio, municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.	$14.900.000	3	Municipio de San Francisco		
	Acta de Terminación y Liquidación del Contrato por Mutuo Acuerdo	2011	Contrato de interventoría al proyecto derivado del proceso licitatorio LP SPOM-005-2011 denominado construcción de pavimento rígido transversal 6 entre calle 3A y 3, calle 3 entre carrera 5 y transversal 6 y carrera 5 entre calle 3 y 5, calle 5 entre carrera 6 y 5, calle 10 y	$100.347.218	4	Municipio de Puerto Caicedo		

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo						Cumple/No cumple	
			hospital, barrio Jardín y el Carmen, municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.					
	Acta de Liquidación de Contrato	2011	Interventoría técnica administrativa y financiera a los contratos de obras derivado de la selección abreviada SAMC-SPOMM 034 de 2011 adelantada en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.	$14.029.357	3	Municipio de Puerto Caicedo		
	Acta de Liquidación del Contrato	2011	Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos que tienen por objeto "Adecuación del restaurante escolar de la institución educativa José Antonio Galán sede preescolar", construcción puente peatonal sobre el río Cocaya de la inspección del Cedral, ampliación alcantarillado sanitario mediante la construcción de domiciliarias en el sector barrio Villa Helena,	$14.423.058	3	Municipio de Puerto Caicedo		

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo						Cumple/No cumple	
			inspección el Cedral, construcción de 5 alcantarillas ubicadas en las veredas del municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.					
	Acta de Liquidación Bilateral de Contratos o Convenios	2015	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de obra No. 384 de 2014 (cuyo objeto es la construcción de cubiertas en varias instituciones educativas del departamento del Putumayo).	$19.870.000	4	Gobernación del Putumayo		
	Acta de Recibo Final de Obra	2013	Construcción de pavimento de vías calle 6 entre carreras 3 y 4, casco urbano, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo.	$103.124.476	2	Municipio de Puerto Guzmán		
	Certificación	2011	Construcción de pavimento de vías calle 6 entre carreras 3 y 4, casco urbano, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo.	$89.923.597	1	Municipio de Puerto Guzmán		
	Certificación	2010	Prestación de servicios para apoyo a la gestión para fortalecimiento en el área de atención y prevención de desastres del	$14.400.000	1	Alcaldía de Mocoa		

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Forma de acreditarlo</th><th>Cumple/No cumple</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>Municipio de Mocoa.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Certificado Laboral</td><td>2012 - 2026</td><td>Vinculación como docente (hora cátedra y tiempo completo) en los programas de Ingeniería Ambiental, Tecnología en Obras Civiles e Ingeniería Civil, así como director de programa.</td><td>N/A (Certifica varios contratos laborales)</td><td>9</td><td>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO – UNIPUTUMAYO</td></tr>
</table>
Cumple parcialmente

El proponente anexa soportes que acreditan los contratos relacionados, sin embargo no aporta los demás documentos que se exigen en el aparte de CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO de la invitación pública.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los oferentes deberán contar con experiencia debidamente acreditada, debiendo para ello contar con dos (02) contratos, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, diferentes a los contratos de la experiencia general deberán tener por objeto y/o incluir dentro de sus actividades el seguimiento y reporte de información en plataformas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), relacionadas con la gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

El proponente presenta:
<table>
<tr><th>CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)</th><th>AÑO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>FOLIOS – PAG.</th><th>NOMBRE (nombre del comprador)</th></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN</td><td>2018-2019</td><td>NGENIERO AUXILIAR EN MANEJO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (SSEC / GESPROY), desempeñando funciones de Especialista en Seguimiento y</td><td>$8.000.000</td><td>1</td><td>Jesús Antonio Pabos Vallejo</td></tr>
</table></td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Forma de acreditarlo</th><th>Cumple/No cumple</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>Analítica de Proyectos SGR</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN</td><td>2021-2022</td><td>INGENIERO AUXILIAR APOYO TÉCNICO EN ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS SGR, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero de Apoyo a la Ejecución, demostrando alta competencia técnica en el ciclo de vida de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)</td><td>$10.000.000</td><td></td><td>Jesús Antonio Pabon Vallejo</td></tr>
</table>
El proponente anexa diligenciado el formato 5 con la relación de los contratos de experiencia general y específica y anexos, sin embargo;

No cumple con las CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, tal como lo estipula en la invitación publica "el proponente podrá anexar copia del contrato acompañada del acta de liquidación o recibo final, o certificación expedida por la entidad contratante". En consecuencia, deberá presentar subsanación.

1. Certificación suscrita por el representante legal del contratante o quien haga sus veces, en la que consten actividades ejecutadas, plazo y cumplimiento del contrato; y

2. Al menos tres (3) de los siguientes documentos soporte:

• Copia del contrato suscrito.

• Acta de recibo final o documento equivalente.

• Factura electrónica validada ante la DIAN relacionada con el contrato ejecutado.

• Comprobante de pago emitido por la entidad contratante.

• Orden de servicio o documento contractual equivalente.
</td><td></td></tr>
</table>

Una vez realizada la verificación, se evidencia que, el proponente **PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA** con **C.C. 18.127.437 de Mocoa, NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, y NO HABILITA se corre traslado en cumplimento a los termino establecidos por ley y cronograma evidenciado en plataforma Secop II.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Una vez realizada la verificación, se evidencia que, el proponente **ANDRES SEBASTIAN CAICEDO AGUIRRE** identificado con C.C. 1.053.836.285 de Manizales **NO CUMPLE,** con todos los requisitos exigidos, y NO HABILITA se continua con la siguiente propuesta conforme a los valores ofertados. el proponente **PEDRO ANDRES VERDUGO DAZA con C.C. 18.127.437 de Mocoa, NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos,

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-009 DE 2026

y NO HABILITA se corre traslado en cumplimento a los termino establecidos por ley y cronograma evidenciado en plataforma Secop II, términos para subsanar.

V. CIERRE DE LA DILIGENCIA

Con el fin de dar cumplimiento con el cumplimento con el cronograma de la invitación pública, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas vigentes, los oferentes dispondrán de un (01) día hábil para presentar las observaciones y/o Subsanaciones que estime pertinentes a los informes d evaluación, técnico, jurídico y económico.

Se firma a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

NELSON ROMERO SUAREZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyecto:
Parte Técnica: Alexandra Cerón
Prof. de apoyo SPM.

Parte Jurídica. Andrea del Pilar Aguilar
Jefe Oficina Contratación Municipal